

# **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL**

## **LEY 29293**

### **IV SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de Cerro de Pasco, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de Junio del año dos mil nueve; se reunieron en la Sala de Sesiones de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, los miembros de la Comisión Interinstitucional instaurada a merced de la Ley 29293, para desarrollar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA, citada oportunamente.

Luego de culminado el acto protocolar (Himno Nacional, Himno a Pasco, Bienvenida a cargo del Ing. TITO VALLE RAMIREZ.- Alcalde Provincial de Pasco); se inicio la Sesión Ordinaria con la presencia del quórum reglamentario.

Seguidamente el Eco. Félix BEDOYA JURADO en su calidad de Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, a través del Alcalde Provincial, invitó al Eco. Cesar Augusto CORDOVA SINCHE para actuar como Secretario de la presente Sesión Ordinaria.

A continuación se dio lectura a las ACTAS siguientes:

- a) ACTA de la Sesión Ordinaria N° 03 del 27 de abril del 2009, la misma que fue aprobada sin ninguna observación.
- b) ACTA de la I SESION EXTRAORDINARIA del 01 de Junio del 200, para conocimiento.

Acto seguido se recibieron diversos informes provenientes de los siguientes miembros de la Comisión Interinstitucional.

- a) Del Presidente de la Comisión Interinstitucional.
- b) Del Miembro Rodolfo Rojas Poves.
- c) Del Miembro Cornelio Ramos Alania.
- d) Del Miembro Leonardo Santiago Rojas.
- e) Del Presidente Regional de Pasco. Dr. Félix Rivera Serrano

Asimismo, en cumplimiento a los acuerdos arribados en la última Sesión Extraordinaria, la Comisión concluyó en que, de manera preferencial, se trate los siguientes temas:

1. Avances en la elaboración del Reglamento de la Ley N° 29293.
2. Informe de las Subcomisiones.

De la conformidad a lo acotado, los miembros de la Comisión Interinstitucional, culminado los interrogantes, aportes y sugerencias CONCLUYERON en lo siguiente:

**PRIMERO.**- Con respecto a la Exposición sustentada por la Dra. HERCILIA V. LOPEZ en su calidad de Gerente General de LOHV CONSULTORES, firma ganadora de la Buena Pro para la elaboración del Reglamento de la Ley 29293; el colectivo de la Comisión Interinstitucional de manera unánime TOMO conocimiento de lo siguiente:

- a) Que, la Firma LOHV CONSULTORES, ha suscrito el CONTRATO el día 04 de Junio del presente año, para que en un plazo de 35 días presente la propuesta de Reglamento de la Ley 29293.
- b) Que, la Firma Consultora, se presentará oportunamente para presentar los avances del Reglamento de la Ley ante la Comisión Interinstitucional, previa coordinación con la Presidencia;

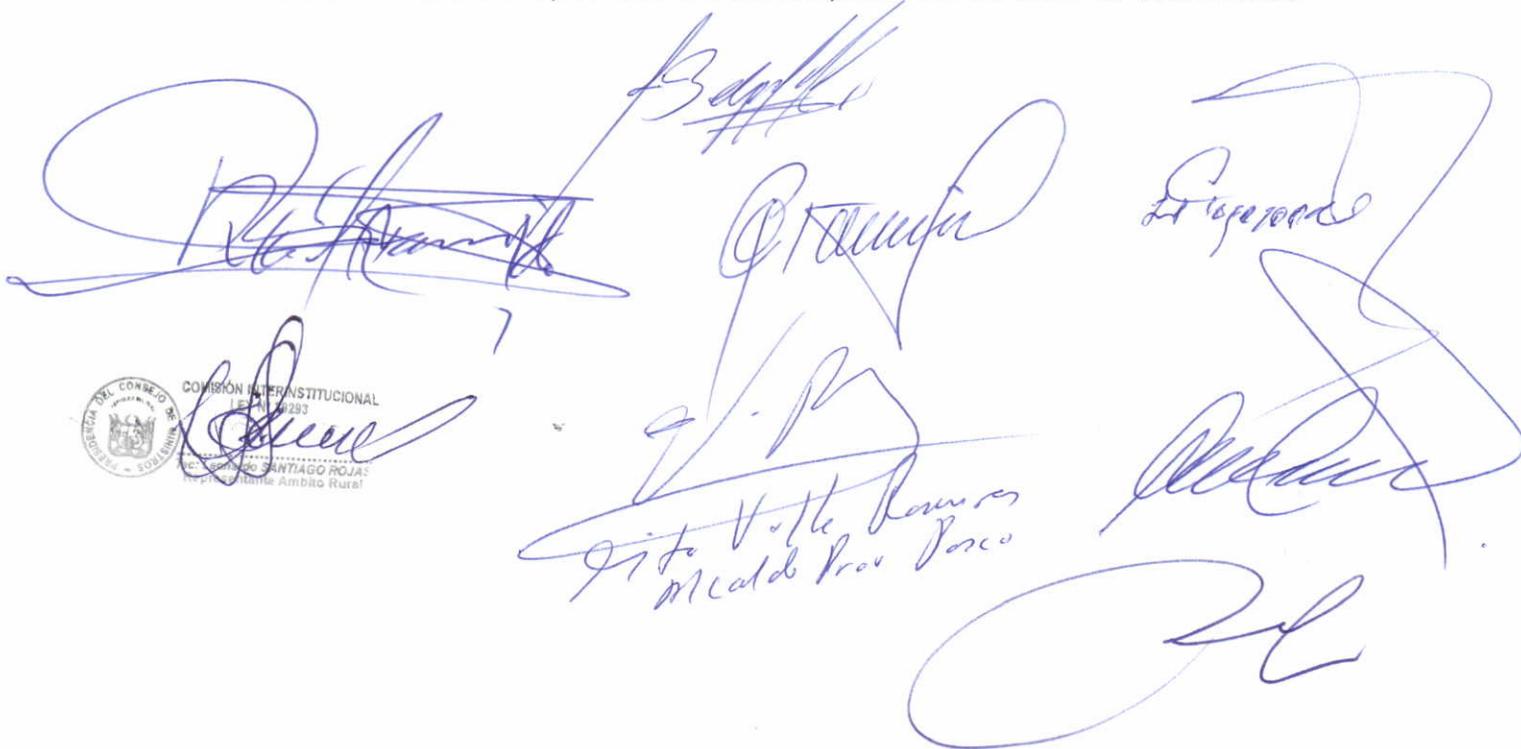
**SEGUNDO.**- Concerniente a la Secretaria Técnica, se tomó conocimiento que, por el momento, sigue al frente la Dra. Jesica Guerrero en representación de la Presidencia del Concejo de Ministros;

**TERCERO.**- Acerca de los trabajos encargados a las Subcomisiones establecidas previamente, la Comisión Interinstitucional, definió lo siguiente:

- a) Replantear el Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional, cuyo documento será debatido en la próxima Sesión Ordinaria.
- b) Solicitar a la Secretaria Técnica su implementación con profesionales idóneos que apoyen al trabajo de las Subcomisiones para el cumplimiento de sus funciones específicas.
- c) Cursar a la instancia correspondiente la invitación a fin de que en la próxima Sesión Ordinaria, se tenga una exposición sobre el establecimiento de procedimiento para valorización, indemnización y compensación de predios en Cerro de Pasco; y,

**CUARTO.**- Finalmente, se ACORDO, por mayoría, fijar como fecha y lugar para la próxima Sesión Ordinaria al día 13-07-09, a horas 9:00 a.m., en la sede del Gobierno Regional de Pasco.

No habiendo más puntos que tratar y, siendo las trece horas con quince minutos se culminó la sesión, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.



Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a smaller one at the bottom right.



COMISION INTERINSTITUCIONAL  
LEY 29293  
SANTIAGO PROJAS  
Presidencia del Ambiente Rural

Firma Valle Ramos  
Mcaldo Pro Pasco